

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 79,280 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIOS DE CRUCE EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS
 MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	457124	17/01/2011	79,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :38

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		79,280
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	79,280	
Totales		79,280	79,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	79,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,280
Totales		79,280	79,280



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres

MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celsi

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Juan Carlos Mancilla Perez

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Juan Barria Peralta

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad